



MULTISECTOR

LINEAMIENTOS DE RESPUESTA EN TRANSPORTE HUMANITARIO PARA LA ATENCIÓN A POBLACIÓN REFUGIADA Y MIGRANTE



GIFMM
GRUPO INTERAGENCIAL SOBRE
FLUJOS MIGRATORIOS MIXTOS



**RESPUESTA A
VENEZOLANOS**
Plataforma de Coordinación
para Refugiados y Migrantes
de Venezuela

LINEAMIENTOS DE RESPUESTA EN TRANSPORTE HUMANITARIO PARA LA ATENCIÓN A POBLACIÓN REFUGIADA Y MIGRANTE

TIPO DE DOCUMENTO	Lineamiento sectorial Guía técnica Recomendaciones de respuesta.
¿A QUIÉN VA DIRIGIDO?	Organizaciones humanitarias, socios GIFMM, otras entidades que brinden respuesta en transporte humanitario a refugiados y migrantes.
SECTOR HUMANITARIO	 Multisector GIFMM: https://r4v.info/es/working-group/216

Agradecemos especialmente a OIM por el aporte realizado desde los lineamientos para la prestación del servicio en transporte humanitario.

11 INTRODUCCIÓN Y CONTEXTO

Transporte humanitario es el procedimiento y/o proceso que nos permite garantizar que refugiados, migrantes y retornados con mayor vulnerabilidad sean trasladadas de manera ordenada, digna y segura, ya sea que se dirijan de manera temporal o permanente, o a un lugar de tránsito o destino dentro de un país, o a través de fronteras internacionales.

El objetivo de la estrategia de transporte humanitario es ofrecer protección mediante el suministro de asistencia de transporte en condiciones humanas y seguras, disminuyendo así los riesgos de protección y salud a los que se podría ver expuesta una persona o grupos de personas.

Las modalidades o tipos de respuesta en transporte humanitario son:



- Según la caracterización conjunta de movimientos del GIFMM, llevada a cabo a partir del mes de octubre, el 62% de los venezolanos (re-)ingresando a Colombia prioriza el transporte como necesidad principal. Respecto a la población en situación de retorno, el 24% menciona esta necesidad como principal.
- Según [la 3ª ronda de la Evaluación Conjunta de Necesidades del GIFMM](#), el 6% de los refugiados y migrantes manifestó que una de las barreras para acceder a alimentos, es el dinero para transporte.
- Según [la 5ª ronda de Evaluación de Necesidades de Personas en Tránsito](#), realizada por REACH en el mes de Octubre 2020, con un 66% reportado, el transporte es la segunda necesidad principal en el viaje. Se reporta que un 52%, de población en ruta va caminando, un 21% en bus, 16% en autostop (cola), 10% en tractomula y 1% en carro. Las personas manifiestan que la principal asistencia recibida en sus trayectos fue de artículos alimentarios, agua y productos de higiene y bioseguridad; no reportan asistencia humanitaria en transporte.

2 | FOCALIZACIÓN DE LA POBLACIÓN DE INTERÉS

Si bien los diferentes territorios tienen contextos variados según sus dinámicas, de manera general los grupos poblacionales con mayores necesidades de transporte humanitario son los refugiados y migrantes en tránsito, personas pendulares y colombianos retornados. Esto se evidencia no solo en departamentos fronterizos, sino también en ciudades capitales e intermedias al interior del país.

Bajo este panorama, y teniendo en cuenta la limitada respuesta que se puede dar en algunos territorios (por razones operacionales, logísticas y financieras), se recomienda tener una priorización en personas o grupos familiares que incluyan alguno(s) de los siguientes perfiles:

 Mujeres gestantes o lactantes.	 Personas con enfermedades críticas y/o crónicas.
 Personas en situación de discapacidad.	 Sobrevivientes de violencia basada en género.
 Personas mayores de 60 años.	 Familias monoparentales con niños, niñas y adolescentes (NNA).

Se recomienda contemplar adicionalmente la referenciación de casos por medio de: Puntos de Atención y Orientación (PAO), Punto de Referenciación y Orientación (PRO), Puntos de atención al migrante, Espacios de Apoyo (EA), organizaciones del GIFMM, secretarías territoriales, Ministerio Público (Personería y Defensoría).

a) En casos especiales como los de niños, niñas y adolescentes (NNA) no acompañados que soliciten los servicios de transporte humanitario, se activará inicialmente la respectiva ruta de atención con las entidades respectivas.

(Ej. [orientaciones para la atención integral NNA Migrantes - Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF-](#))



b) Si se llega a presentar alerta por posibles situaciones o casos trata, se activará la [ruta para la atención y respuesta](#) ante estos eventos, en casos de tráfico, se hará incidencia con autoridades locales para la respectiva respuesta (Más información: [Factsheet trata y tráfico de refugiados y migrantes](#)).

c) Para el caso de personas con diagnóstico o sospecha de COVID-19 y en alta vulnerabilidad, se tendrá en cuenta los lineamientos de autoridades de salud y activación de la ruta con las autoridades locales de salud:

[-Lineamientos para la prevención, detección y manejo de casos de COVID-19 para población migrante en Colombia.](#)

3 | FASES GENERALES DE LAS OPERACIONES DE TRANSPORTE HUMANITARIO



3.1 PLANIFICACIÓN



Esta sección orienta sobre aquellos procesos que deben tenerse en cuenta antes de brindar la asistencia a refugiados, migrantes y retornados. En lo posible, solo se deben realizar operaciones en Transporte Humanitario cuando se identifique la necesidad y el Gobierno o las autoridades territoriales (del país de origen, destino, o por donde transitan los refugiados y migrantes) lo soliciten. Desde el primer momento debe existir una estrecha coordinación desde el GIFMM con las autoridades, las cuales deben avalar este tipo de movimientos. Además, es importante garantizar que los posibles beneficiarios, ya sea en el país o a través de las fronteras, están dispuestos a recibir la asistencia y que su participación en la operación sea voluntaria.

Para poder realizar el movimiento es importante tener en cuenta:

- ▶ **Verificar** las medidas vigentes y limitaciones sobre la movilidad a nivel nacional y departamental.
- ▶ **Informarse** sobre los puntos de salida de las personas, como por ejemplo las terminales de transporte-formales e informales-, puertos fluviales, entre otros. Además, es pertinente evaluar las distancias y la duración del viaje para determinar las necesidades (relacionadas a otros sectores) que puedan tener las personas durante el viaje.
- ▶ **Seguir** las recomendaciones de seguridad y protección: actualizar constantemente la información sobre las condiciones climáticas y de la carretera, así como del contexto/la situación de los lugares de destino. Verificar posibles puntos de atención en emergencia médica a lo largo del camino. Verificar la idoneidad técnica y legal de empresas transportadoras, así como en términos de disponibilidad de vehículos.
- ▶ **Identificar** los modos de transporte que se utilizarán, sea marítimo, aéreo, terrestres o mixto.
- ▶ **Verificar** zonas/puntos seguros de llegada, tránsito y salida.
- ▶ **Realizar** una evaluación previa del estado de salud de las personas, en caso que se presente una situación crítica, no se procederá a brindar el servicio de transporte y se realizara asesoría para la ruta de atención en salud respectiva en el territorio.
- ▶ **Verificar** seguros y otros acuerdos legales, como por ejemplo el cumplimiento de las autorizaciones para los traslados, que las empresas de transporte, o vehículos cumplan con los permisos de tránsito si es en el marco de una situación especial de restricciones de movilidad y que cumplan con los documentos mínimos requeridos por el Ministerio de Transporte (licencia de conducción vigente, revisión técnico mecánica, certificado de gases, tarjeta de propiedad, seguro).
- ▶ **Considerar** las necesidades de la población a la que se está trasladando para poder dar atención específica a las mismas, en particular de las personas con necesidades de protección específicas como NNA no acompañados, personas en condiciones de salud especiales, sobrevivientes de trata y tráfico de personas, entre otros.
- ▶ **Implementar y comunicar** oportunamente protocolos sobre equipaje máximo permitido, verificación de acomodación por puesto, ocupación (una persona por silla), entre otros.
- ▶ **Mantener** coordinación y monitoreo permanente con autoridades, socios, y los beneficiarios, para identificar y corregir posibles imprevistos o situaciones extraordinarias. **Verificar** zonas/puntos seguros de llegada, tránsito y salida.

3.2 ALISTAMIENTO



Esta fase consiste en informar oportunamente y retroalimentar con los beneficiarios que serán trasladados las condiciones del movimiento, para ello se debe asegurarse que los beneficiarios involucrados en el proceso de toma de decisiones antes del movimiento, y acepten voluntariamente participar en este.

Los consentimientos informados aseguran de manera escrita esa intención voluntaria de ser parte del traslado, y pueden generarse bajo tres tipos de consentimiento: **1) Implícito** (no se obtiene declaración oral ni firma escrita, sino la acción o inacción de los beneficiarios indica inequívocamente la participación voluntaria en la operación), **2) Explícito** (declaración oral o firma escrita proporcionada por los beneficiarios, indicando una clara comprensión y apreciación de las implicaciones de un acuerdo expreso de que el beneficiario está dispuesto a recibir asistencia de movimiento) y **3) Apoderado** (consentimiento oral o escrito proporcionado en nombre de los beneficiarios por parientes, comunidad autorizada, miembros o asociados cercanos en circunstancias excepcionales). De esta manera se puede verificar la capacidad jurídica, social, y cultural de los beneficiarios (ej. rectificación de documentos necesarios) y su capacidad física y mental para dar el consentimiento. Por medio de la información y datos personales que los refugiados y migrantes incluyen en este consentimiento, que es de carácter interno, se conocen y registran formalmente datos como punto de partida, punto de destino, acompañantes, etc.

- **Es importante contar con procedimientos de sugerencias y/o retroalimentación** con el fin de conocer las experiencias de los refugiados y migrantes, para así también evitar incidentes fuera de lo planeado y su posible repetición, en caso de que ocurran.
- **Realizar controles de salud previos a la salida**, así como la revisión de la debida documentación de los beneficiarios del viaje para evitar situaciones o inconvenientes durante el recorrido y asegurarse que durante el trayecto, los beneficiarios puedan acceder a alimentación, hidratación, puntos de higiene, información y otros servicios.
- **Es importante que los GIFMM locales** correspondientes a los territorios de salida, tránsito y llegada, **estén informados sobre el proceso de traslado**, especialmente cuando sean respuestas grupales.

3.3 SALIDA



- ▶ **Validación de los manifiestos:** El manifiesto es el documento donde se registra la información relacionada al viaje, como datos del vehículo, número de personas y destino final. El manifiesto debe actualizarse a lo largo del viaje, para monitorear y registrar los cambios que sucedan.
- ▶ **Acompañantes del movimiento:** Se permitirán acompañantes en dos casos: **1)** Acompañantes operativos, los cuales se refieren a organizaciones humanitarias/ONGs o fuerza pública (para casos

especiales de seguridad), y **2)** Acompañantes médicos, en casos donde las condiciones de salud de la(s) persona(s) a transportar lo requieran. En el caso de que se esté trasladando personas con necesidades específicas de protección (por ej., niños y niñas, mujeres gestantes, sobrevivientes de violencia basada en género), el equipo de operaciones debe considerar aumentar el número de acompañantes de acuerdo a la especialidad según corresponda.

3.4 TRÁNSITO / RUTAS



- **Es necesario** revisar periódicamente la bitácora de viaje, confirmando lugares donde se realizarán las paradas y especialmente los sitios disponibles para el descanso, consumo o entrega de alimentos y agua realizados por parte del mismo prestador del servicio, o en articulación con otros socios.
- **Evaluar** durante la ruta, especialmente en transportes privados y grupales, los riesgos de violencia de género y otros asociados.
- **La notificación** de salida es la verificación de todas las condiciones para el desplazamiento y comunicación con actores clave.
- **En caso de facilitar** transporte de manera individual, realizar monitoreo constante y periódico al beneficiario de acuerdo a los trayectos y duración de los traslados.

3.5 LLEGADA



Es necesario realizar la notificación que todas las personas llegaron al punto de destino y bajo las condiciones previamente establecidas, haciendo el cierre en la prestación del servicio a través de la actualización del manifiesto y el acompañamiento a la recepción de las personas, donde se realiza un monitoreo final garantizando que los beneficiarios tengan acceso a información relevante, que sea acorde al contexto y particularidades del lugar de destino, que lleguen al punto final planeado para el viaje y que se verifiquen sus redes de apoyo. Esta será función de la organización que presta el servicio, ya sea de manera directa o por medio de operadores.

Nota: En la respuesta de transporte humanitario se tendrán en cuenta los enfoques integrales en la prestación de los servicios, especialmente en relación a la prevención de explotación y abuso sexual en contextos de asistencia humanitaria, enfoque de género en la fase de focalización de la población de interés, y posterior intervención sectorial y enfoque de medio ambiente (este último en términos de reducción de impactos ambientales, como lo es vehículos en buenas condiciones, recomendaciones para la adecuada gestión de residuos sólidos en las rutas, entre otros).

4 | ANEXOS

- 1) Ficha Chequeo COVID 19
- 2) Formato consentimiento
- 3) Formato monitoreo del movimiento.

Ficha de Chequeo COVID-19

Transporte Humanitario



Información General

Ciudad			
Localización			
Fecha		Hora	
Organización que presta el servicio			
Servicio Brindando			
Ruta (s)			

Información del Beneficiario

Nombre Completo			
# de documento			
Edad			
# Telefono			

Chequeo

Temperatura in situ		Porta Tapabocas	SI	NO
Lavado de manos / desinfección alcohol in situ			SI	NO

¿Ha tenido alguno de los siguientes signos y síntomas en los últimos 7 días?

Fiebre	SI	NO	
Secreción nasal	SI	NO	
Malestar general	SI	NO	
Tos	SI	NO	
Pérdida del olfato o gusto	SI	NO	
Otro, ¿Cuál?			

¿Ha sido diagnosticado/a con COVID19?	SI	NO
¿Ha estado en contacto directo con alguna persona diagnosticada con COVID19 en las últimas 3 semanas?	SI	NO
¿Considera que al tomar este medio de transporte, lo hará de manera segura y no afectara la salud de otras personas?	SI	NO

Observaciones generales

¿Se brindaron recomendaciones generales al beneficiario sobre distanciamiento físico, uso adecuado del tapabocas, lavado de manos y otras medidas preventivas?	SI	NO
¿Se brindaron recomendaciones al conductor del vehículo?	SI	NO
¿el vehículo cuenta con dispensador de alcohol o gel con alcohol?	SI	NO
¿el vehículo cuenta con adecuada ventilación?	SI	NO
¿el vehículo cuenta con con suficientes asientos, respecto al número total de pasajeros, para respetar el distanciamiento físico?	SI	NO

Comentarios adicionales

--	--

**si se determina que no es apto para ser beneficiario del servicio de transporte humanitario a razon del chequeo COVID, se brindara asesoria en ruta respectiva.*

CONSENTIMIENTO PARA MOVIMIENTO / TRANSPORTE HUMANITARIO

DECLARACIÓN/AUTORIZACIÓN PARA LA RECOPIACIÓN DE DATOS PERSONALES

PARA EL PERSONAL / SOCIOS DE LA (Organización): Cada individuo que pueda ser considerado / ser elegible para la asistencia en transporte humanitario debe poder comprender y considerar el contenido de este formulario antes de firmarlo. Permita que la persona lea el formulario (o asegúrese de que se pueda traducir a un idioma que el solicitante entienda); y explíquelo antes de pedirle que firme la declaración voluntaria.

Yo, el abajo firmante, _____, expreso mi decisión informada de acceder voluntariamente al servicio de transporte humanitario brindado por (organización)

Entiendo que mis datos personales y los de mis dependientes:

[nombre del niño / miembros de la familia / # Documentos]

Son necesarios para la prestación de la asistencia en el marco de respuesta a la crisis migratoria, de manera voluntario y asistida. Se me ha informado acerca de los propósitos adicionales y especificados y, por la presente, autorizo a la (organización) y a cualquier persona o entidad autorizada que actúe en nombre de la (organización) a recopilar, usar, divulgar y eliminar los datos personales proporcionados en este formulario.

Por la presente, para mí, así como para mis dependientes, herederos y patrimonio, libero, descargo y acepto eximir de responsabilidad a la (organización) de cualquier responsabilidad o daño causado, directa o indirectamente, a mí, a mi hijo(s) o a mi familia en relación con esta autorización. Estoy de acuerdo, tanto para mí como para mis dependientes, herederos y patrimonio, que en caso de lesiones personales o muerte durante y/o después de mi participación en el servicio de la (organización) ni la (organización) ni ninguna otra agencia participante o gobierno pueden de cualquier manera será considerado responsable.

Declaro que la información que he proporcionado es verdadera y correcta a mi leal saber y entender. Entiendo que, si hago una declaración falsa al firmar este formulario, la asistencia brindada por la (organización) se puede cancelar en cualquier momento.

Firmado **Fecha** en **[Lugar]**: _____

Firma del aplicante: _____

Firma del Representante de la (organización) o socio delegado: _____



GIFMM
GRUPO INTERAGENCIAL SOBRE
FLUJOS MIGRATORIOS MIXTOS



**RESPUESTA A
VENEZOLANOS**
Plataforma de Coordinación
para Refugiados y Migrantes
de Venezuela

[*R4V.info/Colombia*](https://R4V.info/Colombia)